REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / IAV / RCS / MCC / RPMM / DVE / ZFH / cms.-

DECRETO EXENTO N° 4331 /
CAUQUENES, 15 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°5276 de fecha 06 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2022", suscrito con fecha 25 de Octubre de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, por un monto de de $26.625.000, y aprobado a través de Resolución Exenta N°1612 de fecha 10 de Noviembre de 2022, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual las partes de común acuerdo, vienen a aprobar el Convenio de transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2022 Municipalidad de Cauquenes";

2.- El Memo N° 2594 de fecha 29 de Agosto de 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita la contratación de Prestación de Servicios a Honorarios de la Srta. Daniela Suazo Zapata, en el Programa Habitabilidad 2022, la cual y autorizado por la Sra. Alcaldesa.

3.- El Memo N° 2637 de fecha 01 de Septiembre de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario.

4.- La Resolución N°6 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

El descanso Postnatal – Parental de la Srta. Mónica Molina Garrido, a contar del 30 de Agosto de 2023 y hasta el 23 de Octubre de 2023, y la necesidad de dar continuidad a la intervención social de las Familias beneficiarias del Programa.

D E C R E T O

1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 06 de Septiembre de 2023, con la persona que se señala a continuación:

SRTA. DANIELA FERNANDA SUAZO ZAPATA, Trabajadora Social, Chilena, Soltera, RUT:17.145.903-6, para realizar las labores de **APOYO SOCIAL DEL "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022", según "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS HABITABILIDAD 2022",** suscrito con fecha 25 de Octubre de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Municipalidad de Cauquenes, por un monto de de $26.625.000, y aprobado a través de Resolución Exenta N°1612 de fecha 10 de Noviembre de 2022, con la suma **Total de $852.000 Impuesto Incluido.-** canceladas en 02 cuotas iguales de **$426.000, Impuesto Incluido,** serán cancelados previa presentación de la Boleta electrónica y los antecedentes de medios de verificación. A contar del 30 de Agosto del 2023 y hasta el 23 de Octubre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- IMPÚTESE, el gasto que origina este Contrato a la Cuenta 214-05-17 **"PROGRAMA HABITABILIDAD 2022"** Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. RR.HH.
- c.c. DIDECO
- c.c. Interesada
- c.c. SEREMI
- c.c. DAF